

nimas, los señores accionistas podrán examinar, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2000, así como el informe del Administrador sobre los puntos cuarto y quinto del orden del día.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de 50 acciones como mínimo, cumpliendo lo establecido en los artículos 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el 13 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 23 de mayo de 2001.—El Administrador.—29.374.

ELECTROMECAÑICAS JOSÉ LUIS OCIO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, para el próximo día 26 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio de 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega inmediata y gratuita de los documentos que van a ser sometidos a su aprobación.

San Sebastián, 30 de mayo de 2001.—El Administrador.—29.530.

ELECTRÓNICOS MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AUTOMÁTICOS CONE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el día 5 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Automáticos Cone, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual traspasa su patrimonio, a título de sucesión universal, a «Electrónicos Málaga, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y quedó depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 2 de abril de 2001.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente, «Electrónicos Málaga, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de

una sociedad íntegramente participada, con lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten acciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de abril de 2001.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones o acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún derecho especial a ningún socio ni Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 7 de abril de 2001.—José Luis Alegre Martín, Administrador único de «Automáticos Cone, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», P. P., Amparo González Domínguez, Administradora única de «Electrónicos Málaga, Sociedad Anónima». y 3.^a 11-6-2001

EL PERIÓDICO DE ÁLAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el 29 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, en los salones del Circulo Vitoriano, de calle Dato, número 6, de Vitoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración, durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Cambio del domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y pueden pedir su entrega y envío gratuito.

Vitoria, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—30.578.

ERCA 12, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y once treinta horas, en segunda, en el domicilio social sito en la calle Ramón Cabanillas, número 1, Pontevedra, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada por los Administradores.

Tercero.—Cese como miembro del Consejo de Administración de doña Esther Varela Tome y nombramiento como Consejera a doña Delfina Sanmartín Baltasar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de las Juntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, un ejemplar de las cuentas anuales aprobadas por el órgano de administración, de las que se les proporcionará una copia.

Pontevedra, a 4 de junio de 2001.—María Teresa Fernández Lores, Presidenta del Consejo de Administración.—31.084.

ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Ourense, calle Capitán Eloy, 26, entresuelo, el día 28 de junio a las trece horas, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, o en su caso, nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Ourense, 29 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—Ricardo Amieiro Albertos.—29.561.

ESTILSA, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSORA YOPA, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Estilsa, Sociedad Anónima» y «Inversora Yopa, Sociedad Limitada», celebradas en Barcelona, el día 6 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida.

Dicha fusión se acordó en los términos del proyecto redactado y suscrito por los Administradores, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y en base a los Balances de fecha de 31 de diciembre de 2000, aprobados por ambas sociedades como Balances de fusión. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente desde el día siguiente a la fecha del Balance de fusión.